



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

Vélez, 28 de junio de 2022

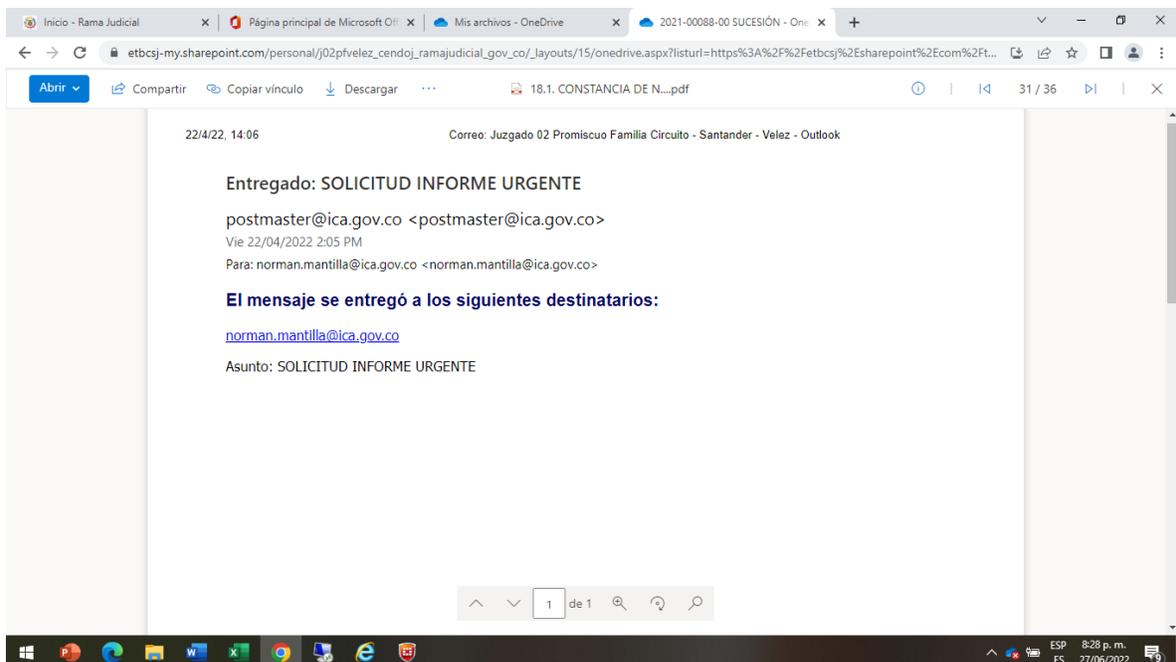
EDNA MARGARITA MARIN ARIZA  
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Exp. 68861-3184-002-2021-00088-00

Vélez, veintiocho (28) de junio del año dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente lo solicitado por el doctor ALDWIN ALEXIS ZAFRA MANRIQUE mediante escrito arrimado el 9 de junio de los corrientes (PDF 10 medidas) REQUIERASE AL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO ICA sede Vélez Santander, para que de cumplimiento a lo ordenado en el inciso 4 de la providencia adiada 4 de abril de 2022 (PDF 15 PRINCIPAL) mediante la cual, se ofició a esa dependencia, para que rindiera un informe detallado de los bovinos que se encontraban como de propiedad del causante JOSE GUSTAVO CALDERON GUZMAN identificado en vida con la C.C No. 5.759.773 desde el día de su fallecimiento (26 de enero de 2021) hasta la fecha en que rinda el informe. Dicha orden se comunico mediante oficio No. 548 de abril 22 de 2022. Se anexa pantallazo de entrega.



Librense las comunicaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA  
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 49 del 29-06-2022

**Firmado Por:**

**Maritza Ofelia Garzon Orduña  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002 De Familia  
Velez - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ee21549ce2f1ee4d0961fd25efa96356eef4562c927eb6f8013c925e740c1b9e**

Documento generado en 28/06/2022 03:53:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**